



RESOLUCION N°41/2026

Hasenkamp, 11 de febrero de 2026

VISTO:

La presentación realizada por el Presidente de la Comparsa Marumba, Espinosa Cesar, y el Presidente de la Comparsa Malibu, Thompson Cristian;

Y CONSIDERANDO:

Que solicitan el otorgamiento de un anticipo de \$12.000.000 (pesos doce millones) a cada comparsa, a descontar de la liquidación que corresponda de la Edición 2026;

Que ambas comparsas han asumido compromisos de pago y necesitan dar cumplimiento a los mismos;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice a otorgar el anticipo solicitado;

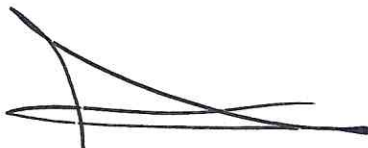
POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorizase a otorgar suma de \$12.000.000 (pesos doce millones) a la Comparsa MALIBU de Hasenkamp y \$12.000.000 (pesos doce millones) a la Comparsa MARUMBA de Hasenkamp, como anticipo de la liquidación que corresponda de la Edición 2026, previa presentación de la correspondiente factura por parte de ambas comparsas.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º) deberá imputarse a Finalidad 5 y Función 30.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal